

RESOLUCIÓN DE CONSEJO No. 2019-005-RC-GADPEO-CB

**EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE EL ORO**

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De El Oro, se pronuncia ante la grave crisis económica, social y política que vive el país, y en uso de sus facultades emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- RESALTAR, que el artículo 98 de la Constitución de la República del Ecuador; establece el derecho a los ciudadanos de manifestarse pacíficamente en contra de las acciones y omisiones del poder público, en este caso protestar por las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional, sin embargo de lo expuesto la ley y la constitución sancionan a quienes crean el desorden público y este cuerpo colegiado rechaza la infiltración de la delincuencia organizada que ha generado robos, asaltos y que ha creado el caos y el vandalismo en nuestra ciudad, la provincia y el país, y que no vamos a permitir que actos vandálicos atemoricen a un pueblo altivo, soberano y rebelde como es la provincia de El Oro.

SEGUNDO.- EXHORTAMOS al Gobierno Nacional para que busque todos los mecanismos de diálogo con los movimientos indígenas, sector de la transportación y demás sectores sociales que se encuentran movilizadas y en marchas permanentes en todo el país, para que busquen una solución pacífica a la grave crisis que afecta a todos los ecuatorianos y que mantiene enfrentados a las Fuerzas del Orden Público con el pueblo ecuatoriano.

TERCERO.- RECHAZAMOS, todo intento de desestabilización democrática que se pretenda dar, por parte de sectores políticos interesados en crear el caos y la anarquía para su provecho personal y político, que no permitiremos que se atente contra la decisión de un pueblo que eligió libre y voluntariamente a sus gobernantes.

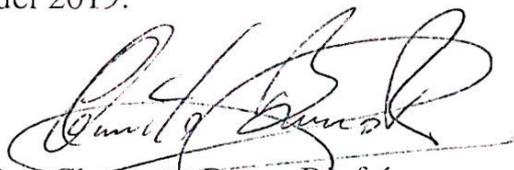
CUARTO.- QUE HACEMOS UN LLAMADO a la reconciliación nacional de todos los sectores que conforman la sociedad ecuatoriana, al respeto de los derechos humanos y que no se sigan generando actos de violencia y de inseguridad que tienen al país sumido en esta grave crisis.

QUINTO.- Que como legítimos representantes en cada uno de nuestros sectores convocaremos a nuestros pueblos a la unidad, a la paz, para no permitir que sigan dando actos vandálicos que afectan a cada una de las familias que no pueden vivir en la inseguridad y en la zozobra.

SEXTO.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, para lo cual su difusión estará a cargo de Secretaría General.

SÉPTIMO.- Publicar la presente Resolución en la Gaceta Oficial, así como en la Página Web institucional y de considerarlo pertinente en los medios de prensa provinciales y nacionales.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, a los nueve días del mes de octubre del 2019.



Ing. Clemente Bravo Riofrío

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO

CERTIFICO:

Machala, 09 de octubre del 2019.



Abg. Paúl Hernández Sotomayor
SECRETARIO GENERAL

PH/VL

